

**ACTA DE ABSOLUCION DE RECLAMOS DEL PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2020-
MPLM/CE**

En la ciudad de San Miguel siendo las 3:00 de la tarde del día lunes 03 de agosto del 2020 , de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 638-2019-MPLM-SM/A de la conformación de la comisión para la contratación del personal mediante la modalidad de Contrato Administrativa de Servicios (CAS) se reunió la comisión evaluadora en las instalaciones de la Unidad de Recursos Humanos ubicado en el segundo piso de la Municipalidad Provincial de La Mar, a fin de tratar sobre la absolución de reclamos de la convocatoria CAS N° 002-2020- MPLM-SM/CE los señores:

- Lic. Eden Mao MARTINEZ ALCA (Presidente)
- Econ. Rosa Cecilia MELGAR COTRINA (Primer Miembro)
- Abog. Ricardo ARCE VILCHEZ (Segundo Miembro)

El motivo de la reunión es para absolver los reclamos del proceso CAS N° 002-2020-MPLM-SM/CE, a través de las solicitudes de los postulantes que a continuación se detalla:

ITEM 4 (Auxiliar de Sistema Administrativo de la Unidad de Imagen Institucional)

Presenta reclamo el postulante. **Yonny HUARANCCA ÑAUPARI**, al cual se da respuesta: Que según las bases en el Título VII numeral 1.1 sobre evaluación, el postulante no presenta folio en letras, por lo que se descalifica la propuesta y por tanto se desestima la solicitud presentada.

ITEM 5 (Auxiliar de Sistema Administrativo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto)

Presenta reclamo la postulante **Gladis Diana RUMIN RONDINEL**, al cual se da respuesta: Que según cronograma inicial se reprogramo la presentación de files según comunicado oficial debido a problemas técnicos de sistemas a partir del día miércoles 22 de julio al 29 de julio del 2020, por lo que los postulantes en base al comunicado volvieron a presentar al enlace del formulario considerado en el comunicado y por tanto se desestima la solicitud presentada.

ITEM 9 (Auxiliar de Sistema Administrativo de la Gerencia de Desarrollo Económico)

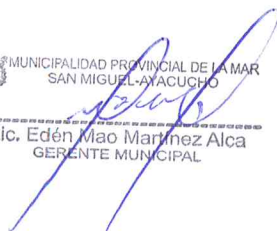
Presenta reclamo el postulante **Yerson TAIPE TORRE**, al cual se da respuesta: Que según las bases en el Título VII numeral 1.1 sobre evaluación, el postulante no presenta folio en letras y falta firma, por lo que se descalifica la propuesta y por tanto se desestima la solicitud presentada.

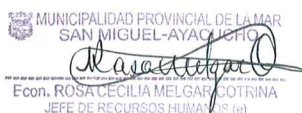
ITEM 12 (Asistente Técnico de la Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres)


Presenta reclamo el postulante **Nelson PEREZ MARQUINA**, al cual se da respuesta: Que según las bases en el Título VII numeral 1.1 sobre evaluación, el postulante no presenta folio en letras y falta firma, por lo que se descalifica la propuesta y por tanto se desestima la solicitud presentada.

ITEM 14 (Contador de a Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y Proyectos)

Presenta reclamo la postulante **Liz Pamela ALANYA VILA**, al cual se da respuesta: Que según las bases en el Título VII numeral 1.1 sobre evaluación, el postulante no presenta folio en letras, por lo que se descalifica la propuesta y por tanto se desestima la solicitud presentada.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO
Lic. Edén Mao Martínez Alca
GERENTE MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO
Econ. ROSA CECILIA MELGAR COTRINA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS (M)


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
Ricardo A. Arce Vilchez
ABOGADO
ASESOR JURIDICO


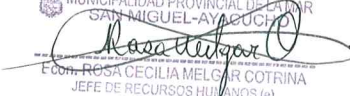
ITEM 16 (Asistente Administrativo del Instituto Tecnológico Superior San Miguel – La Mar)



Presenta reclamo la postulante **Anabel SOTO LOAYZA**, al cual se da respuesta: Que según las bases exige la experiencia laboral general de 02 años , sin embargo el postulante acumula una experiencia total de 01 año y 01 mes de experiencia para el puesto y por tanto se desestima la solicitud presentada.

Asimismo la comisión determina que se publicara en la página oficial de la Municipalidad Provincial de La Mar, la presente Acta, para su mayor veracidad y actuados, firmamos al pie en señal de conformidad los integrantes de la comisión, siendo las 4:00 de la tarde del mismo día.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO

Lic. Edén Mao Martínez Alca
GERENTE MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO

Edm. ROSA CECILIA MELGAR COTRINA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS (e)


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR-SAN MIGUEL
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

Ricardo A. Arce Vilchez
ABOGADO
ASESOR JURIDICO